



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Radicado No.	05001 31 03 014 2010 00608 00
Demandante(s)	IVAN DARIO ARANGO SIERRA
Demandado(s)	HEREDEROS INDETERMINADOS DE IVAN DARIO RESTREPO
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 035V

En atención al memorial que antecede, a que según certificación expedida por la Oficina que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial ya se materializó la entrega de los dineros que estaban disponibles en el presente proceso y a que no hay lugar a corregir el auto de terminación puesto que no se encontró error alguno; se ordena a la oficina dar cumplimiento a la orden impartida mediante auto 2205v de 10 de noviembre de 2022 y expedir los oficios de levantamiento de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

